

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001 DE 2026

"Por la cual se hace la desagregación del presupuesto asignado al Instituto Colombiano de Antropología e Historia en la vigencia 2026"

LA SECRETARIA GENERAL - ORDENADORA DEL GASTO (D) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1237 DE 2025 *"Por la cual se realizan unas delegaciones de funciones y se deroga la Resolución No. 150 del 27 de enero de 2022"*

CONSIDERANDO:

Que mediante la ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, *"por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026"*, se asignó al Instituto Colombiano de Antropología e Historia la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$49.845.871.380) para ser ejecutados en la vigencia 2026.**

Que el artículo 19 de ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 establece:

"(...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto Favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Programación de Inversiones públicas (...)".

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, consagra: *"Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación: Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional"*.

Que el artículo 2.8.1.5.6. del decreto 1068 de 2015, expresa que *"El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.*

Que el Artículo 2.8.1.5.3. del Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"* establece: *"...Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.*

Que, mediante el artículo Quinto, numeral 1 de la Resolución 1237 del 23 de septiembre de 2025, la directora general del ICANH delego en la Secretaría General, Código 0037, Grado 16 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, las siguientes funciones de la Dirección General del Instituto "(...)"

La ordenación del gasto en todas las etapas de la contratación estatal (precontractual, contractual y pos contractual) sin límite de cuantía que se adelanten en el Instituto, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que los modifiquen o adicionen, incluyendo sus modificaciones, liquidaciones, ejercicio de los poderes excepcionales, imposición de multas, exigibilidad de las garantías y resolución de los recursos a que haya lugar, así como los actos inherentes a los mismos, de conformidad con el Manual de Contratación y Supervisión del Instituto. Asimismo, se delega la facultad para expedir todos los actos administrativos necesarios para la ejecución de esta función.

3.1 Ordenar el gasto derivado del cumplimiento de la ejecución contractual, previos los informes de interventoría o supervisión presentados a su consideración; así como hacer el reconocimiento de los pasivos exigibles – vigencias expiradas, todo de conformidad con las normas de presupuesto y de acuerdo con la disponibilidad de fondos, el programa anual mensualizado de caja "PAC" y los procedimientos y requisitos legales vigentes.

Que mediante decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, haciendo necesario la desagregación de algunos de los rubros allí contenidos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar las apropiaciones presupuestales de funcionamiento para la vigencia 2026, contenidas en el decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	REC.	VALOR	DEPENDENCIA
A							FUNCIONAMIENTO	10	24,925,499,941.00	SECRETARIA GENERAL
A							FUNCIONAMIENTO	11	74,763,000.00	SECRETARIA GENERAL
A							FUNCIONAMIENTO	20	2,650,382,013.00	SECRETARIA GENERAL
A	1						GASTOS DE PERSONAL	10	23,086,344,721.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10	23,086,344,721.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1				SALARIO	10	15,933,225,767.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1			FACTORES SALARIALES COMUNES	10	15,933,225,767.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	1		SUELDO BÁSICO	10	12,179,225,767.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	3		PRIMA TÉCNICA SALARIAL	10	395,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	4		SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	108,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	5		AUXILIO DE TRANSPORTE	10	171,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	6		PRIMA DE SERVICIO	10	544,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	7		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	420,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	8		HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10	486,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	9		PRIMA DE NAVIDAD	10	1,200,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	1	1	10		PRIMA DE VACACIONES	10	430,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	5,702,283,524.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	1			APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	10	1,487,283,524.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	2			APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10	1,157,000,000.00	SECRETARIA GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	REC.	VALOR	DEPENDENCIA
A	1	1	2	3			AUXILIO DE CESANTÍAS	10	1,266,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	4			APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	598,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	5			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	376,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	6			APORTES AL ICBF	10	475,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	2	7			APORTES AL SENA	10	343,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	1,450,835,430.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	1			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	10	1,450,835,430.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	1	1		VACACIONES	10	490,835,430.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	1	2		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	255,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	1	3		BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	85,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	2			PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	10	340,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	13			ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	10	30,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	16			PRIMA DE COORDINACIÓN	10	185,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	1	1	3	30			BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	10	65,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	1,803,485,220.00	SECRETARIA GENERAL
A	2						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20	2,529,219,013.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1				MATERIALES Y SUMINISTROS	10	49.500.000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1				MATERIALES Y SUMINISTROS	20	73,600,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	2			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	10	32,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	2			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	20	22,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	2	8		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	32,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	2	8		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	20	22,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	15,700,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20	51,600,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3	2		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	5,400,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3	3		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	6,300,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3	3		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	20	51,600,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3	5		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	1.400.000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	3	6		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	1.200.000.00	SECRETARIA GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	REC.	VALOR	DEPENDENCIA
A	2	2	1	3	7		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10	1.400.000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	4			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	10	1.800.000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	1	4	3		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	1.800.000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10	1,753,985,220.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20	2,444,802,301.94	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	6			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10	224,500,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	6	3		ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	500.000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	6	7		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	10	4.000.000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	6	9		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	10	220,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	7			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10	210,113,186.71	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	7			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	20	269,085,944.74	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	7	1		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	152,731,863.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	7	1		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	20	216,156,160.61	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	7	2		SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	57,381,323.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	7	2		SERVICIOS INMOBILIARIOS	20	52,929,784.13	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10	1,289,372,034.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20	2,186,533,068.26	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8	4		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	70,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8	5		SERVICIOS DE SOPORTE	10	1.196.372.034.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8	5		SERVICIOS DE SOPORTE	20	2.171.533.068.26	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8	7		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	23.000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	8	7		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	15,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	2	2	2	9			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10	30,000,000.00	SECRETARIA GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	REC.	VALOR	DEPENDENCIA
A	2	2	2	9	4		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	30,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	35,670,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	24,971,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	4					PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	10	20,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	4	2				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	10	20,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	4	2	12			INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	20,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	4	2	12	1		INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	10	15,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	4	2	12	2		LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	5,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	10					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20	20,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	10	1				FALLOS NACIONALES	20	20,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	10	1	1			SENTENCIAS	20	20,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	11					A EMPRESAS DIFERENTES DE SUBVENCIONES	10	15,670,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	11					A EMPRESAS DIFERENTES DE SUBVENCIONES	20	4,971,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	11	7				INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	10	15,670,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	11	7				INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	20	4,971,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	11	7	4			A RTVC Y ORGANIZACIONES REGIONALES DE TELEVISIÓN - LEY 14 DE 1991 (ART 21)	10	15,670,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	3	11	7	4			A RTVC Y ORGANIZACIONES REGIONALES DE TELEVISIÓN - LEY 14 DE 1991 (ART 21)	20	4,971,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	8						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	11	74,763,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	8						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	20	96,192,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	8	1					IMPUESTOS	20	90,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	8	1	2				IMPUESTOS TERRITORIALES	20	90,000,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	8	1	2	1			IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	20	89,500,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	8	1	2	6			IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	20	500,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	8	3					TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	20	6,192,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	8	3					TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	20	6,192,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	8	4					CONTRIBUCIONES	11	74,763,000.00	SECRETARIA GENERAL
A	8	4	1				CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	74,763,000.00	SECRETARIA GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Desagregar las apropiaciones presupuestales de inversión para la vigencia 2026, contenidas en el decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	REC.	VALOR	DEPENDENCIA
C							INVERSION	10	\$ 19.717.041.439.00	
C							INVERSION	20	\$ 1.433.495.304.00	
C							INVERSION	21	\$ 461.604.696.00	
C							INVERSION	25	\$ 50.000.000.00	
C	3302	1603	8	20302B			2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /B RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDA Y FOMENTO DE LA MEMORIA VIVA, EL PATRIMONIO LAS CULTURAS Y LOS SABERES	10	\$ 14.020.695.845.00	
C	3302	1603	8	20302B			2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /B RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDA Y FOMENTO DE LA MEMORIA VIVA, EL PATRIMONIO LAS CULTURAS Y LOS SABERES	20	\$ 1.433.495.304.00	
C	3302	1603	8	20302B			2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /B RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDA Y FOMENTO DE LA MEMORIA VIVA, EL PATRIMONIO LAS CULTURAS Y LOS SABERES	21	\$ 461.604.696.00	
C	3302	1603	8	20302B			2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /B RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDA Y FOMENTO DE LA MEMORIA VIVA, EL PATRIMONIO LAS CULTURAS Y LOS SABERES	25	\$ 50.000.000.00	
C	3302	1603	8	20302B	3302001	2	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL	10	\$ 2.997.871.683,00	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
C	3302	1603	8	20302B	3302001	2	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL	20	\$ 312.315.115,00	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
C	3302	1603	8	20302B	3302001	2	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL	21	\$ 153.868.232,00	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
C	3302	1603	8	20302B	3302070	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO A	10	\$ 2.651.637.346,00	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL
C	3302	1603	8	20302B	3302070	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO A	20	\$ 330.517.434,00	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL
C	3302	1603	8	20302B	3302070	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO A	21	\$ 153.868.232,00	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL

							HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO A			
C	3302	1603	8	20302B	3302004	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EXPOSICIONES - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL	10	\$ 387.285.176,00	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL
C	3302	1603	8	20302B	3302030	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRESERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS ARQUEOLÓGICASPATRIMONIALES - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE	10	\$ 2.903.235.269,00	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302030	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRESERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS ARQUEOLÓGICASPATRIMONIALES - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE	20	\$ 171.786.395,00	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302030	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRESERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS ARQUEOLÓGICASPATRIMONIALES - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE	21	\$ 148.868.232,00	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302030	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRESERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS ARQUEOLÓGICASPATRIMONIALES - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE	25	\$ 50.000.000,00	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302041	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, ANTROPOLOGICO E HISTORICO - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL	10	\$ 2.507.120.376,00	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302041	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, ANTROPOLOGICO E HISTORICO - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL	20	\$ 148.731.040,00	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE PATRIMONIO
C	3302	1603	8	20302B	3302041	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, ANTROPOLOGICO E HISTORICO - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL	21	\$ 5.000.000,00	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

C	3302	1603	8	20302B	3302080	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN S	10	\$ 1.760.189.579,00	DIRECCIÓN GENERAL
C	3302	1603	8	20302B	3302080	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN S	20	\$ 98.202.320,00	DIRECCIÓN GENERAL
C	3302	1603	8	20302B	3302003	2	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL A N	10	\$ 488.166.416,00	OFICINA JURÍDICA
C	3302	1603	8	20302B	3302001	2	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL	10	\$ 38.690.000,00	SECRETARIA GENERAL
C	3302	1603	8	20302B	3302001	2	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL	20	\$ 371.943.000,00	SECRETARIA GENERAL
C	3302	1603	8	20302B	3302030	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRESERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS ARQUEOLÓGICAS PATRIMONIALES - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE	10	\$ 286.500.000,00	SECRETARIA GENERAL
C	3399	1603	3	20302B			2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /B. RECONOCIMIETO, SALVAGUARDIA Y FOMENTO DE LA MEMORIA VIVA, EL PATRIMONIO, LAS CULTURAS Y LOS SABERES	10	\$ 5.696.345.594.00	
C	3399	1603	3	20302B	3399061	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL ICANH NACIONAL	10	\$ 94.553.848,00	OFICINA DE CONTROL INTERNO
C	3399	1603	3	20302B	3399061	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL ICANH NACIONAL	10	\$ 101.941.240,00	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
C	3399	1603	3	20302B	3399061	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL ICANH NACIONAL	10	\$ 1.293.036.919,00	SECRETARIA GENERAL
C	3399	1603	3	20302B	3399011	2	ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL ICANH NACIONAL	10	\$ 1.373.372.416,00	SECRETARIA GENERAL

C	3399	1603	3	20302B	3399072	2	ADQUIS. DE BYS -SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL ICANH NACIONAL	10	\$ 1.288.039.143,00	SECRETARIA GENERAL
C	3399	1603	3	20302B	3399070	2	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL ICANH NACIONAL	10	\$ 1.545.402.028,00	OFICINA TECNOLOGIA

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de enero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA SILVIA OLANO APONTE

SECRETARIA GENERAL –Ordenadora del Gasto (D)

Proyectó: Luis Julio Buitrago Forero - Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: Luis Julio Buitrago Forero - Jefe Oficina Asesora de Planeación 